



CONGRESO DE LA NACIÓN Honorable Cámara de Senadores Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....

Asunción, 16 de agosto de 2017

DICTAMEN Nº 04/2017/2018 EXPEDIENTE Nº: S-PE- 17- 1362 Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del "CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECÍFICOS, ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE", remitido por Mensaje Nº 572 del Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 28 de junio de 2017.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO

Presidenta

JOSÉ MANUEL BOBEDA

Relator

BLAS ANTONIO LLANO Vicepresidente

MIEMBROS:

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI

CARLOS FILIZZOLA

OSCÁR SALOMÓN

VICTOR BOGADO

···· 1

MIRTA GUSINKY

BLANÇA FONSECA

JUAN DARÍO MONGES

NELSON AGUINAGALDE

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

CRREE/sf

J Carles Rosso V Promo Lykleiro

Ma General - H. Climara de Senadores

1 6 AGO 2017

Abg. Adrian Cristaldo V.

Chorchandor

Chor

WITH THE SERVICE OF T



CONGRESO DE LA NACIÓN Honorable Cámara de Senadores Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA LA RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES Y OTROS ESPECÍFICOS, ROBADOS, IMPORTADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 2º. De Forma.

